



RESOLUCIÓN CS N° 076/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2007

Expediente N° 2.608/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales aspirantes a ingresar a esta Universidad en el presente período lectivo, solicitan inscripción fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se fundamentan en razones de índole particular, las que este Cuerpo entiende deben resolverse en el ámbito de las Unidades Académicas respectivas.

Que es política de este Cuerpo favorecer el ingreso de la mayor cantidad posible de jóvenes a los estudios superiores.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Sres. Decanos a resolver las solicitudes de inscripciones fuera de término de los aspirantes a ingresar a esta Universidad, presentadas hasta el 30/03/07, conforme las posibilidades académicas de cada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Estadísticas Universitarias, Dirección de Relaciones Públicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA